

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 613 889**

21 Número de solicitud: 201531719

51 Int. Cl.:

A61F 13/15 (2006.01)

D21H 17/36 (2006.01)

12

ADICIÓN A LA PATENTE DE INVENCIÓN

B1

22 Fecha de presentación:

25.11.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

26.05.2017

Fecha de la concesión:

05.03.2018

45 Fecha de publicación de la concesión:

12.03.2018

61 Número y fecha presentación solicitud principal:

P 201531669 18.11.2015

73 Titular/es:

SALVADOR VALERO , Juan (100.0%)

Plaza de Colón Nº 6-7 apto. 302

23700 Linares (Jaén) ES

72 Inventor/es:

SALVADOR VALERO , Juan

54 Título: **Microfibra higiénica hidrodispersable, perfeccionada**

57 Resumen:

Toalla higiénica hidrosoluble.

ES 2 613 889 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

DESCRIPCIÓN

MICROFIBRA HIGIÉNICA HIDRODISPERSABLE, PERFECCIONADA

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5 Las mejoras introducidas que han de constituir la adición a la patente original consisten en conseguir una toalla higiénica hidrosoluble, empleando para ello materiales hidrosolubles, como el alcohol polivinílico, (PVA, PVOH, o PVal) en sus diferentes aplicaciones industriales: adhesivos, resinas, fibras discontinuas, hilados, fibras atajo, filamento, film, película, etc. logrando mediante diferentes técnicas de tejeduría, flocado y tejido no tejido, o su combinación, un producto totalmente soluble

10 en contacto con el agua.

15

20

25

30

35

40

45

50

REIVINDICACIONES

- 5** 1. Toalla higiénica hidrosoluble que, en su fabricación se han empleado materiales hidrosolubles, como el alcohol polivinílico, (PVA, PVOH, o PVal), en sus diferentes aplicaciones industriales, caracterizado porque partiendo de una lámina ya fabricada y como sustrato se le adhieren, mediante la técnica de flocado, microfibras, consiguiendo un tejido no tejido soluble en agua.
- 10** 2. Toalla higiénica hidrosoluble según reivindicación 1. Caracterizado porque en su fabricación su sustrato se ha formado in situ, mediante la pulverización y/o depósito de una película, a la que se adhieren, mediante la técnica del flocado, las microfibras, consiguiendo un tejido no tejido soluble en agua.
- 15** 3. Toalla higiénica hidrosoluble según reivindicación 1. Caracterizado porque en su fabricación se ligan sus materiales, formado una lámina, consiguiendo un tejido no tejido soluble en agua.
- 20** 4. Toalla higiénica hidrosoluble según reivindicación 1. Caracterizado porque su fabricación está compuesta por hilos que han sido tejidos, consiguiendo un tejido soluble en agua.
- 25** 5. Toalla higiénica hidrosoluble según reivindicación 1,2,3,4, Caracterizado por aplicar los diversos procesos de acabados textiles, transformando su tacto, apariencia y comportamiento
- 30**
- 35**
- 40**
- 45**
- 50**



- ②① N.º solicitud: 201531719
②② Fecha de presentación de la solicitud: 25.11.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A61F13/15** (2006.01)
D21H17/36 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	WO 2005009314 A1 (GEORGE) 03.02.2005, resumen; páginas 5-7; figura 2.	1-5
A	WO 2005068700 A1 (KIMBERLY CLARK CO et al.) 28.07.2005, resumen; páginas 1-8.	1-5
A	ES 2424028 T3 (GEORGIA PACIFIC FRANCE et al.) 26.09.2013, todo el documento.	1-5
A	ES 2051344 T3 (KAO CORP) 16.06.1994, todo el documento.	1-5
A	US 3580253 A (BERNARDIN LEO J) 25.05.1971, todo el documento.	1-5

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
11.02.2016

Examinador
M. Ojanguren Fernández

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61F, D21H

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 11.02.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-5	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-5	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2005009314 A1 (GEORGE)	03.02.2005
D02	WO 2005068700 A1 (KIMBERLY CLARK CO et al.)	28.07.2005

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la presente solicitud es una toalla higiénica hidrodispersable formado por un sustrato hidrosoluble sobre el que se aglutinan microfibras mediante técnicas de flocado.

El documento D1 divulga un artículo absorbente desechable que contiene una capa externa formada por alcohol polivinílico soluble en agua sobre la que se aglutinan fibras mediante técnicas de flocado. Dichas fibras pueden ser de origen sintético como nylon o poliéster, o bien de origen natural como algodón o celulosa. Se indica en el documento que la capa externa de polivinilo se disuelve al ponerla en contacto con el agua del inodoro lo que produce una disgregación de las fibras adheridas a la misma y por tanto una eliminación completa del material con el agua. Si bien en este documento la realización preferida es un pañal, sería obvio para un experto en la materia aplicar las características técnicas aquí divulgadas para la fabricación de todo tipo de materiales higiénicos como toallitas por ejemplo, siendo además ya conocido en el estado de la técnica el uso del alcohol polivinílico como aglomerante hidrosoluble de fibras utilizadas en la industria textil. (Ver documento D2).

Por lo tanto, a la vista de este documento, las reivindicaciones 1 a 5 de la presente solicitud carecen de actividad inventiva (Art. 8.1 LP).